



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 9 de octubre ppdo. y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la oficial del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche señora María Inés Moreno Vera, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Fayt', is written over the typed name and title.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION